

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1575/16.-

Ramallo, 7 de julio de 2016

VISTO:

El material acumulado desde hace un tiempo para la mejora de la calle Córdoba esquina Dusso; y

CONSIDERANDO:

Que el material fue gestionado por un Vecino para la mejora en la transitabilidad de dicha arteria;

Que los vecinos que habitan sobre dicha arteria se encuentran expuestos a sufrir algún accidente debido a la ubicación de dicho material y a las maniobras de los vehículos que allí circulan;

Que esta arteria es de continuo tránsito y único acceso de los vecinos y del complejo deportivo allí ubicado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la Secretaría que ----- corresponda, arbitre los medios necesarios, para que dicha arteria sea reparada con el material allí depositado.-----

SEGUNDO) Envíese copia a la Delegación de Villa Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARÍA JORDANA DENTONE
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE